

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A RAZÓN DE LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN Y DEL PERSONAL ADSCRITO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 24/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 14:02 horas del día 7 de febrero de 2024, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Fulgencio Gil Jódar

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D^a. Laura Giner Morante

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

Asiste a esta sesión el Teniente de Alcalde y Concejales de Limusa; D. Juan Miguel Bayonas López.

1.- Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 13:00 horas del día 3/01/2024, se han recibido las siguientes ofertas en tiempo y forma:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	VAN BEVEREN, S.L.	02/01/2024 – 10:31 HORAS	B01814557	MADRID
2	F & J MARTÍN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.	03/01/2024 – 09:16 HORAS	B14558100	CÓRDOBA
3	EGUESAN ENERGY, S.L.	03/01/2024 – 12:38 HORAS	B76019777	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En la sesión anterior celebrada el día 11/01/2024, se llevó a cabo la apertura de los sobres número 1, que contienen la documentación administrativa, el Sr. Presidente, facultó a D. José Luis Peñas Pérez, para con apoyo de personal técnico de Limusa, en su caso, revisara y calificara de la documentación contenida en dichos sobres.

La documentación aportada por los tres licitadores se considera conforme, por lo tanto las tres empresas continúan en el proceso de licitación.

2. Apertura de sobre número 2 (documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor)

En base a la cláusula 14.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR del CCP, la puntuación máxima a obtener en este apartado es de 45 puntos.

La documentación a incluir es la siguiente:

Memoria técnica. El documento aportado no debe superar 20 páginas de extensión (formato Arial 10; interlineado Sencillo). Si no se respetan dichos límites, no se considerarán las páginas por encima de la número 20 ni el contenido con distinto formato.

No se debe aportar directa o indirectamente ningún dato referente a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas, del siguiente Sobre. Hacerlo implica la exclusión automática sin subsanación posible.

Este documento tiene carácter tanto de comprobación de los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas, como de valoración de los criterios cuantificables mediante juicios de valor, de forma que su no presentación implica la exclusión.

Se valorará según cláusula 14.1 del CCP:

CS1: Calidad técnica y metodológica de la propuesta; hasta 30 puntos.

- Detalle del alcance y objetivos de los servicios y adecuación a los requisitos previstos en el PPT (hasta 20 puntos).
- Detalle de las actividades que se desarrollan de acuerdo con las necesidades planteadas... (hasta 5 puntos).
- Detalle de instrumentos de intervención y recursos materiales adecuados al objeto de la prestación... (hasta 5 puntos).

CS2: Plan de formación; hasta 15 puntos.

Las tres empresas licitadoras presentan la Memoria Técnica exigida en el CCP sujeta a valoración mediante juicio de valor.

La Mesa de Contratación se convocará de nuevo cuando la documentación incluida en las diferentes Memorias haya sido calificada y evaluada, para dar cuenta de la valoración de la misma y continuar con la apertura del Sobre número 3 que contiene la proposición evaluable mediante criterios objetivos.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. Laura Giner Morante